



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190250-2-2019

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	ANABIA JULIETH ANGARITA GALINDO		
PLAZO INICIAL	6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19,878,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
190250-0-2019	24 de Abril de 2019	2	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
1		siete (7) meses	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23,191,000.00)		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICIÓN: TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,313,000.00).		PLAZO ADICIONAL: 1 mes(es)	
NUEVO VALOR: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26,504,000.00).		NUEVO PLAZO TOTAL: Ocho (8) meses	
CDP No.	222 del 10 de diciembre de 2019	FECHA TERMINACION FINAL:	
Código	111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013,	14 de enero de 2020	
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición		
<p>Teniendo en cuenta la solicitud de modificación del contrato 190250-0-2019, presentada mediante cordis 2019IE35105 del 11/12/2019, se modifica la estipulación 2 y 4 de la siguiente manera;</p> <p>2) VALOR: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.504.000), El valor estimado del contrato que se derive del presente proceso, incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.</p> <p>4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</p>			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3 CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <u>12</u> de <u>DIC</u> de <u>2019</u>			

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 765-2019

vss12c-4-4

2019IE35105



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190250-2-2019

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa
Facultado por Resolución SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016

POR EL CONTRATISTA

ANABIA JULIETH ANGARIITA GALINDO
C.C 1.013.625.644

Elaboró	OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>Temp.</i>

